



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2020
SDM-SC- 22624

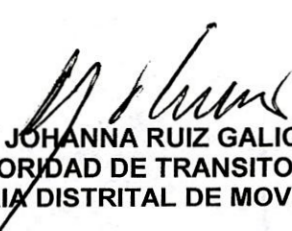
Señor (a):
LIGIA CABEZAS RONDON
CR 28 B # 13 -16
FUNZA - CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA SDM - 22270

Señora **LIGIA**:

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) N°110010000010370693 de fecha 12/16/2015, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Formulario de seguimiento de trámite (SDM-SC-22624) con campos para: Observaciones, Centro de Distribución, Nombre del distribuidor, Fecha, Día, Mes, Año, y una tabla de seguimiento de la solicitud.

Motivos	1	2
Devolución	☐	☐
Rechazado	☐	☐
Desconocido	☐	☐
No Existe Número	☐	☐
No Reclamado	☐	☐
No Contactado	☐	☐
Cerrado	☐	☐
Faltado	☐	☐
Apartado Clausurado	☐	☐
No Reside	☐	☐
Dirección Errada	☐	☐
Fuerza Mayor	☐	☐

72

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Según Identificación
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: RA240822688CO
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: LIGIA CABEZAS RONDON
Dirección: CR 28 B # 13-16
Ciudad: FUNZA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 250020018
Fecha admisión: 13/02/2020 15:26:37

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2020
SDM-SC- 22624

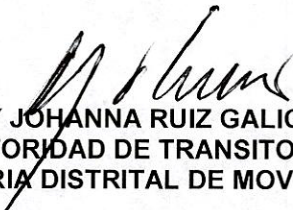
Señor (a):
LIGIA CABEZAS RONDON
CR 28 B # 13 -16
FUNZA - CUNDINAMARCA

REF: *RESPUESTA SDM – 22270*

Señora **LIGIA**:

En atención a su solicitud frente al comparendo(s) N°110010000010370693 de fecha 12/16/2015, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

“Bogotá, mejor para todos “


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19525

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-22270/ LIGIA CABEZAS RONDON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-22624 d eI 05 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

22270.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)